

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Con la presente les adjuntamos comunicación de "Hecho o Decisión Relevante" , en la que se detallan acuerdos del último Consejo de Administración de la Compañía que consideramos pueden tener dicha consideración.

Sin embargo y de acuerdo a su Circular 14/1998, apartado 1 - Concepto de hecho relevante, párrafo cuarto, les manifestamos nuestras dudas al respecto para que Vds. decidan la consideración que debe darse a este comunicado por si procediera en todo o en parte considerarlo en el concepto que Vds. denominan "Otras Comunicaciones".

Quedamos a la espera de su decisión al respecto, para su posible envío a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Valencia.

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID**

Valencia, 12 de Marzo 1.999

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de nombrar Director General de la Compañía a D. Alejandro Serra Nogués, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. D. Alejandro Serra Nogués ha venido desempeñando hasta la fecha el cargo de Director de Construcción de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP, S.A.).

Asimismo, en el mismo Consejo de Administración y por unanimidad se tomó el acuerdo de asumir voluntariamente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades acomodándolo a las peculiaridades de nuestra Sociedad.

Por último en el citado Consejo se acordó el traslado del domicilio social dentro del propio municipio de Valencia a la Calle Serpis nº 68, modificando el artículo 1º de los Estatutos Sociales de la Compañía en ~~és~~ sentido.